


**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE  
EL PROYECTO DE “DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ZONA ESPECIAL DE  
CONSERVACIÓN MARISMAS DE ODIEL Y SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN  
DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARAJE NATURAL MARISMAS DEL ODIEL Y  
DE LAS RESERVAS NATURALES ISLA DE ENMEDIO Y MARISMAS DE EL BURRO”**

En Sevilla, a 11 de abril de 2024, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D<sup>a</sup>. Yolanda Sáez Cuevas, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. Juan de Dios Cabrera Amián, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA  
ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN MARISMAS DE ODIEL Y SE APRUEBA EL  
PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARAJE NATURAL  
MARISMAS DEL ODIEL Y DE LAS RESERVAS NATURALES ISLA DE ENMEDIO Y  
MARISMAS DE EL BURRO”**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el proyecto de Decreto citado, y como quiera que los Ayuntamientos afectados por dicho Decreto conocerán el proyecto por imperativo del artículo 22.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, considera debidamente representados los intereses de los Gobiernos Locales afectados.”

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado digitalmente  
por   
YOLANDA SAEZ (R:  
641152097)  
Fecha: 2024.04.15  
11:43:11 +02'00'

Yolanda Sáez Cuevas.